



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSE CAICEDO
BARBOSA ANTIOQUIA
2023
CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo Escolar, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación que ayuda en la orientación del colegio y asesora a la Rectoría en la toma de decisiones. Se reúne ordinariamente una vez cada semestre y extraordinariamente, cuando sea necesario. Está integrado por:

- El rector.
- La directora administrativa y financiera.
- Un representante de la Fundación Gimnasio Moderno.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por la Asamblea de Profesores.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo Estudiantil entre los estudiantes de undécimo.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR SON:

- Servir de organismo asesor en las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto por aquellas asignadas a otra autoridad.
- Servir de última instancia para resolver conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, después de haber agotado los procedimientos y el conducto regular previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Estudiar y promover las innovaciones y programas especiales institucionales.
- Contribuir a garantizar los derechos de la comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Reglamentar los procesos electorales escolares.
- Adoptar los costos educativos para cada año según la normatividad vigente.
- Considerar las iniciativas surgidas de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa, y hacer observaciones sobre ellas al equipo de directivos.
- Participar en la construcción y revisión del sistema de evaluación que adopte la institución para los procesos académicos de los alumnos.

Todas las demás funciones que le asigne la legislación educativa vigente como, por ejemplo, estudiar sobre los casos de no permanencia de estudiantes en el colegio, según recomendación del Comité de Promoción y evaluación.

El consejo Directivo escolar es regulado por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.

Para el año 2023 El consejo Directivo escolar de la Institución educativa Manuel José Caicedo está conformado por:

Rector: Hugo Claver Vasquez Aguirre
Docentes Jesline Osorio - Victor Aguirre
Estudiante: samuel correa
Padres familias: Orlando Ramirez- Luzdary Arias
Egresados: Jimena Morales